

REQUISITOS DE INGRESO A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DE LA FUERZA TERRESTRE



- Ser ecuatoriana/o por nacimiento, de acuerdo a lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador. (Art. 7) en concordancia con el art 3 de la Ley de Personal de Fuerzas Armadas.
- Ser mayor de edad hasta los 22 años, cero meses, a la fecha de ingreso a las Escuelas de Formación.
- Haber finalizado la educación media.
- No registrar antecedentes penales, y/o encontrarse en procesos judiciales en materia penal pendientes.
- La calificación obtenida en el último Examen Nacional de Educación Superior (ENES) será válida para postular en los cupos de carrera de las dos siguientes convocatorias, siempre y cuando no haya aceptado el cupo de nivelación de carrera, caso contrario, su calificación quedará invalidada. Las IES serán responsables del periodo de nivelación, correspondiente a un periodo académico, en el caso del Ejército el periodo de nivelación es convalidado con el proceso de ingreso.
- Haber aprobado el Examen Nacional de Educación Superior (ENES) y Ser Bachiller obteniendo la puntuación establecida detallada a seguir:
 - a. Escuelas de Formación de Oficiales y Tropa: desde 700 puntos de 1000.
 - b. Escuela de Iwias: desde 601 puntos de 1000.
- Para aspirantes a Oficiales y Tropa, poseer una estatura mínima:
 - a. Mujeres 160 cm.
 - b. Hombres 163 cm.
 - c. Escuela de Iwias 157 cm.
- No haber sido dado de baja del ser vicio activo por causas disciplinarias que hayan contravenido a las normas internas de las Escuelas de Formación de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional o Comisión de Tránsito del Ecuador.
- Completar toda la documentación requerida, misma que será publicada en el sitio web de cada una de las Fuerzas.

www.esmil.mil.ec

www.esforse.mil.ec

www.eiwia.mil.ec